

INFORME DEL COMISARIO

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GENERAL DE INGENIERIA
ELECTRICA S.A "COMGIEL"**

En cumplimiento a Normas Legales y Estatutarias y en base a la Resolución No.92-1-43-0014 de la Superintendencia de Compañías, presento a ustedes el siguiente informe sobre la fiscalización de las operaciones sociales, del balance general y los estados de resultados, cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujo de efectivo adjuntos, que ha presentado la administración de la compañía **COMGIEL S.A.** por el período terminado al 31 de diciembre del 2007.

La administración ha presentado todas las facilidades y la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de Comisario. Mi examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente y en consecuencia incluyó las pruebas de los registros contables y de las evidencias documentadas para obtener con certeza razonable, las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados. La Administración ha cumplido las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias.

El Libro Talonario, Libro de Acciones, Comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan correctamente y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Declaro expresamente que para el desempeño de mis funciones se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías, es decir a la fiscalización de todas sus partes en lo referente a los administradores de la compañía, en cuanto a su buena administración.

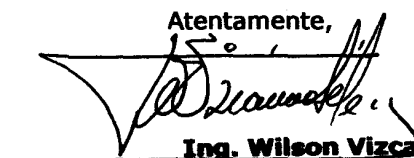
También como parte de mi examen he revisado y probado satisfactoriamente el sistema de control interno de la empresa **COMGIEL S.A.** y he verificado que son adecuados y cumplen con los principios de Contabilidad general aceptados. Las cifras presentadas en los estados financieros a diciembre 31 del 2007, corresponden y reflejan los registros en los libros de contabilidad.

La convocatoria a Junta de Accionistas y el libro de actas de dichas Juntas, se lleva de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

La Compañía **COMGIEL S.A.** debido al giro del negocio no mantiene trabajadores contratados bajo el régimen de intermediación laboral.

En mi opinión basado en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de **COMGIEL S.A.** al 31 de Diciembre del 2007, de conformidad con las regulaciones legales y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, y con aquellas normas o prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,



Ing. Wilson Vizcaino D.
Comisario